

DISCURSO

DEL

BRIGADIER GENERAL D. JULIO A. ROCA

AL RECIBIRSE

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANTE EL CONGRESO ARGENTINO

EL 12 DE OCTUBRE DE 1880



BUENOS AIRES

IMPRENTA DE PABLO E. CONI, ESPECIAL PARA OBRAS

60 — CALLE ALSINA — 60

1880

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS :

Acabo de prestar el juramento que la Constitucion prescribe para tomar posesion del cargo que mayores deberes y mas graves responsabilidades impone ; y considero que en este momento solemne debo expresar á los representantes del pueblo argentino que me ha elejido para presidirlo, cuales son los propósitos que me animan al aceptar tan alto puesto.

No vengo inconscientemente al poder. Bien sé que el camino que empiezo á recorrer desde este dia está sembrado de escollos para el que tiene el sentimiento de las responsabilidades que este elevado cargo lleva consigo en los pueblos libres ; ni me tomarán de nuevo

las amargas horas de prueba que esperan al que se halla resuelto al cumplimiento ríjido del deber. Pero, vosotros lo sabeis : —no estuvo en mi mano detener la corriente de opinion que, sin pretenderlo yo, me ha conducido á este término de la contienda electoral, que ha servido de pretesto para manchar con sangre una vez mas el suelo de la Pátria.

La solucion dada á los problemas que venian retardando hasta el presente la definitiva organizacion nacional; el *imperium* de la Nación establecido para siempre, despues de sesenta años de lucha, sobre el *imperium* de provincia; y las consecuencias que de estos hechos se desprendan para el progreso y el afianzamiento de la nacionalidad, podrán en una época próxima, responder del acierto ó del error de mi conducta. A ellas debemos apelar todos, cuando se trate de juzgar los actos de los gobiernos, la decision de los pueblos y los procederes del candidato de la mayoría, que en medio del hervor de las pasiones que las disputas electorales sublevan entre nosotros, pudo permanecer fiel al voto de sus electores, sin hacer recaer sobre ellos una sola gota de la sangre infaustamente derramada en el cumplimiento austero del deber.

Señores Senadores y Diputados :

Nada grande, nada estable y duradero se conquista en el mundo cuando se trata de la libertad de los hombres y del engrandecimiento de los pueblos, si no es á costa de supremos esfuerzos y dolorosos sacrificios. Estas duras pruebas porque ha pasado la República Argentina no deben admirarnos, cuando contemplamos sus rápidos progresos y comparamos las conquistas obtenidas en medio siglo de vida nacional, con la marcha lenta que han seguido en la historia los gobiernos de las sociedades mas adelantadas.

Vivimos muy á prisa, y en nuestra febril impaciencia por alcanzar en un dia el nivel á que han llegado otros pueblos, mediante siglos de trabajos y sangrientos ensayos, nos sorprenden desprevenidos la mayor parte de los problemas de nuestra organizacion política y social.

El Congreso de 1880 ha complementado el sistema del Gobierno representativo federal, y puede decirse que desde hoy empieza recien á ejecutarse el réjimen

de la Constitucion en toda su plenitud. La ley que acabais de sancionar fijando la Capital definitiva de la República, es el punto de partida de una nueva era en que el Gobierno podrá ejercer su accion con entera libertad, escento de las luchas diarias y deprimentes de su autoridad que tenia que sostener para defender sus prerogativas contra las pretensiones invasoras de funcionarios subalternos. Ella responde á la suprema aspiracion del pueblo, porque significa la consolidacion de la union y el imperiõ de la paz por largos años. Su realizacion era ya una necesidad inevitable y vuestro mejor título á la consideracion de la República será el haber interpretado tan fielmente sus votos.

En adelante, libres ya de estas preocupaciones y de las conmociones internas, que á cada momento ponian en peligro todo, hasta la integridad de la República, podrá el Gobierno consagrarse á la tarea de la administracion y á las labores fecundas de la paz ; y cerrado de una vez para siempre el período revolucionario, que ha detenido constantemente nuestra marcha regular, en breve cosecharemos los frutos de vuestro acierto y entereza.

Al tomar á mi cargo la administracion general del país, dos preocupaciones principalmente me dominan sobre todas las demás : — El Ejército y las vías de comunicacion.

El Ejército y la Armada que significan la integridad y salvaguardia de la Pátria en el exterior, y su paz y órden internos, reclaman la atencion preferente del Congreso y del nuevo Gobierno.

La República cuenta con un ejército modelo por su abnegacion, sufrido en las fatigas, valiente en el combate, leal y fiel á su bandera ; pero á merced del arbitrario, sin reglas de proceder, ni leyes que lo organicen bajo un plan regular y sistemado.

Consagraré á las reformas que son reclamadas en este ramo mis mayores esfuerzos, para evitar los peligros del militarismo, que es la supresion de la libertad, en un porvenir mas ó menos lejano, y para hacer del Ejército una verdadera institucion, segun la Constitucion lo entiende y el progreso moderno lo exige. De esta manera, ajeno al movimiento de los partidos y enaltecido como ya lo está ante la opinion de la República, podrá en el caso desgraciado en que los derechos de la Pátria estuviesen en peligro, desarrollar una fuerza incontrastable.

Esta tarea tendrá además un objeto económico, por la supresion de gastos inútiles que pesan sobre el erario á causa de la imposibilidad en que han estado los Gobiernos anteriores de fundar una administracion civil y militar perfecta en los servicios que al ejército se refieran.

En cuanto á las vias de comunicacion, representan para mí una necesidad impéiosa é ineludible, cuya satisfaccion no puede retardarse sin menoscabo del bienestar comun. Es indispensable que los ferrocarriles alcancen en el menor tiempo posible sus cabeceras naturales por el Norte, por el Oeste y por el Este, con sus ramales adyacentes, complementando el sistema de viabilidad y vinculando por sus intereses materiales á todas las Provincias entre sí.

El que haya seguido con atencion la marcha de este país, ha podido notar, como vosotros lo sabeis, la profunda revolucion económica, social y política que el camino de hierro y el telégrafo operan á medida que penetran en el interior. Con estos agentes poderosos de la civilizacion se ha afianzado la unidad nacional, se ha vencido y esterminado el espíritu de

montonera y se ha hecho posible la solución de problemas que parecían irresolubles, por lo menos al presente.

Provincias ricas y feraces solo esperan la llegada del ferro-carril para centuplicar sus fuerzas productoras con la facilidad que les ofrezca de traer á los mercados y puertos del litoral sus variados y ópimos frutos, que comprenden todos los reinos de la naturaleza.

Por mi parte, conceptuaré como la mayor gloria de mi gobierno, si dentro de tres años, á contar desde este dia, conseguimos saludar con el silvato de la locomotora, los pueblos de San Juan y de Mendoza, la rejion de la vid y del olivo ; — Salta y Jujuy, la rejion del café, del azúcar y demas productos tropicales, dejando ademas de par en par abiertas las puertas al comercio de Bolivia, que nos traerá los metales de sus ricas é inagotables minas.

Cuento con vuestro apoyo y con el de todo el país para llevar á cabo en el término indicado, ó antes si es posible, estas obras que no serán ni extraordinarias ni superiores á nuestros recursos, si sabemos conservarnos en paz.

Los demas ramos de la administracion, tales como la inmigracion, la instruccion pública, la difusion de la enseñanza en todas las clases sociales, la proteccion debida al culto, al comercio, á las artes y á la industria, son ya deberes normales que ningun gobierno puede desatender.

Debo, sin embargo, hacer especial mencion de la necesidad que hay de poblar los territorios desiertos, ayer habitados por las tribus salvajes, y hoy asiento posible de numerosas poblaciones, como el medio mas eficaz de asegurar su dominio.

Continuaré las operaciones militares sobre el Sud y el Norte de las líneas actuales de frontera, hasta completar el sometimiento de los indios de la Patagonia y del Chaco, para dejar borradas para siempre las fronteras militares, y á fin de que no haya un solo palmo de tierra Argentina que no se halle bajo la jurisdiccion de las leyes de la Nacion.

Libremos totalmente esos vastos y fértiles territorios de sus enemigos tradicionales, que desde la conquista fueron un dique al desenvolvimiento de nuestra riqueza pastoril; ofrezcamos garantías ciertas á la vida y la propiedad de los que vayan con su capital y con sus brazos á fecundarlos, y pronto veremos dirigirse

á ellos multitudes de hombres de todos los países y razas, y surgir del fondo de esas rejiones, hoy solitarias, nuevos Estados que acrecentarán el poder y la grandeza de la República.

A pueblos jóvenes y llenos de vida como el nuestro, cuando á su vasta estension de territorio y á la liberalidad de sus instituciones, se unen la tierra fértil y un clima privilegiado, no deben causar admiracion estos prodijios que, en condiciones iguales, se han repetido con frecuencia en la historia de las sociedades humanas.

Somos la traza de una gran nacion, destinada á ejercer una poderosa influencia en la civilizacion de la América y del mundo ; pero para alcanzar á realizar y completar el cuadro con la perfeccion de los detalles, es menester entrar con paso firme en el carril de la vida regular de un pueblo, constituido á semejanza de los que nos hemos propuesto como modelo ; es decir, necesitamos paz duradera, órden estable y libertad permanente.

Y á este respecto — lo declaro bien alto desde este elevado asiento, para que me oiga la República entera : — Emplearé todos los resortes y facultades que la Constitucion ha puesto en manos del Ejecutivo Na-

cional, para evitar, sofocar y reprimir cualquiera tentativa contra la paz pública.

En cualquier punto del territorio Argentino en que se levante un brazo fratricida, ó en que estalle un movimiento subversivo contra una autoridad constituida, allí estará todo el poder de la Nacion para reprimirlo.

Espero, sin embargo, que no llegará este caso, porque ya nadie, ni hombres ni partidos, tienen el brazo bastante fuerte para detener el carro del progreso de la República por el crimen de la guerra civil.

En cambio, las libertades y derechos del ciudadano serán religiosamente respetados. Los partidos políticos, siempre que no salgan de la órbita constitucional y no dejeneren en partidos revolucionarios, pueden estar tranquilos y seguros de que su accion no será limitada ni coartada por mi gobierno.

Por la ancha puerta de la Constitucion y de la ley, caben todos los partidos y todas las nobles ambiciones. Asi ¿quién duda que el partido que ha cometido por dos veces, en el espacio de seis años, el error de pretender reparar por las armas derrotas electorales, podria estar hoy dirijiendo lejitimamente los destinos de la Nacion, si no hubiera apelado á tan odiosos extremos?

En los casos dudosos en que no pueda discernirse con claridad donde concluyen los derechos del ciudadano y donde principian las atribuciones del Gobierno Federal, preferiré siempre no obrar, dejando al tiempo y á la razon pública que resuelvan la dificultad; y si me es forzoso tomar una resolucion que pueda afectar los intereses políticos del último de los argentinos, solo procederé despues de madura reflexion y de haber escuchado la opinion de mis consejeros naturales y de aquellas eminencias reconocidas con que cuenta felizmente el país.

Las relaciones con las potencias extranjeras serán mantenidas y cultivadas con esmero por mi gobierno, cuidando de aumentar y fortalecer los vínculos que ligan ya á la República Argentina con las naciones mas adelantadas. Especialmente trataré de conservar la buena armonía con nuestros vecinos, guardando la mas absoluta prescindencia en sus cuestiones internas. Y respecto de aquellos con los que tenemos dificultades de límites pendientes, procuraré que se resuelvan dignamente, sin ceder en lo mas mínimo lo que entienda que afecta la dignidad ó los derechos é integridad de la República.

Como una consecuencia de estos propósitos, nues-

tras obligaciones con el comercio extranjero serán sagradas, y no omitiré esfuerzo ni sacrificio para conservar nuestro crédito, tanto en el interior como en el exterior, haciendo religiosamente el servicio de nuestras deudas, porque entiendo que la honra nacional se halla comprometida en el fiel cumplimiento de este deber.

Término aquí, Honorables Señores, la lijera exposición de los propósitos que traigo al Gobierno.

Intenciones sinceras ; voluntad firme para defender las atribuciones del Poder Ejecutivo Nacional y hacer cumplir estrictamente nuestras leyes ; mucha desconfianza en mis propias fuerzas ; fé profunda en la grandeza futura de la República ; un espíritu tolerante para todas las opiniones, siempre que no sean revolucionarias, y olvido completo de las heridas que se hacen y se reciben en las luchas electorales ; — tal es el caudal propio que traigo á la primera majistratura de mi país.

No hay felizmente un solo argentino, en estos momentos, que no comprenda que el secreto de nuestra

prosperidad consiste en la conservacion de la paz y el acatamiento absoluto á la Constitucion; y no se necesitan seguramente las sobresalientes calidades de los hombres superiores para hacer un gobierno recto, honesto y progresista.

Puedo así sin jactancia y con verdad decir que la divisa de mi Gobierno será — Paz y Administracion.

Para realizarla cuento con la proteccion de la Divina Providencia que nunca se invoca en vano, con el auxilio de vuestras luces y con el concurso de la opinion nacional que me ha traído á este puesto, y el de todos los hombres honrados que habitan nuestro suelo.

